*Intervención del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Larry Devoe, durante el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela*

***Ginebra, 25 de enero de 2022***

CNDH y PNDH

Durante este tercer ciclo del EPU, el Consejo Nacional de Derechos Humanos se mantuvo desarrollando acciones para seguir fortaleciendo el goce y disfrute de los derechos humanos, con la participación protagónica de las organizaciones y movimientos sociales y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

El Plan Nacional de Derechos Humanos fue implementado de manera exitosa en este tercer ciclo. En 2016 se diseñaron 545 indicadores para hacer seguimiento al plan. Los proyectos, acciones y recursos necesarios para su implementación fueron incorporados en los respectivos planes operativos de los órganos del Estado.

En el 2020 se realizó una evaluación inclusiva sobre el cumplimiento del Plan Nacional, determinando que el 93% de las 213 acciones previstas fueron total o parcialmente implementadas. Con el apoyo de UNICEF se realizó una adaptación del Plan para niños, niñas y adolescentes.

Actualmente se trabaja en el diseño de la consulta del segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, con la asistencia técnica de la Oficina de Alta Comisionada. Las recomendaciones que sean aceptadas producto este ejercicio del EPU serán incorporadas en este nuevo plan.

En el marco del Plan de Derechos Humanos, las instituciones del Estado realizaron más de 1.200 actividades de formación y capacitación, dirigidas a funcionarios públicos, incluyendo funcionarios policiales y militares, así como operadores del sistema de justicia.

Además, el tema de los derechos humanos ha sido incluido como formación continua y de cuarto nivel en los centros especializados de formación de funcionarios del Estado, tales como la Universidad Experimental de la Seguridad, la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela y la Escuela Nacional de Formación de Servidores Públicos Penitenciarios. Aproximadamente 168.000 personas participan anualmente en estas actividades de educación en derechos humanos.

La Constitución exige al Estado adoptar medidas y acciones positivas a favor de los grupos en condición de discriminación y vulnerabilidad. A través de un desarrollo legislativo amplio, Venezuela garantiza la igualdad y no discriminación, creando además instituciones que diseñan y ejecutan políticas públicas para asegurar este derecho.

En 2017 el Presidente de la República dictó las Normas Básicas de Actuación de los Servidores Público en Materia de Derechos Humanos y en 2021 la Asamblea Nacional aprobó una ley sobre esta materia.

Conforme a estos instrumentos, los servidores públicos deben abstenerse de realizar cualquier tipo de acto o actuación de discriminación basada en cualquier circunstancia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos.

Atención a las víctimas

Venezuela sigue implementado una política de atención integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos y de distintos episodios de violencia política ocurridos en el país.

En agosto de 2017 se creó la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública, con el objeto de investigar los hechos de violencia por motivos políticos contribuir al establecimiento de la verdad y garantizar la adecuada atención integral de las víctimas. La Comisión otorgó medidas de atención integral a 228 víctimas directas e indirectas. Aunado a ello, 235 personas privadas de libertad recibieron medidas cautelares sustitutivas por recomendación de la Comisión.

En 2021 la Asamblea Nacional inició la discusión de la Ley para la atención integral y reparación de las víctimas. Además, creó la Comisión para la Garantía de Justicia y Reparación para las víctimas de delitos contra los derechos humanos.

Defensores de Derechos Humanos

Venezuela reconoce el importante aporte que realizan las organizaciones de la sociedad, así como los defensores de derechos humanos.

Uno de los cinco ejes del Plan de Derechos Humanos estuvo orientado a promover la participación de todas las formas de organización social en esta materia. A través del Consejo Federal de Gobierno se ha brindado apoyo para el trabajo que realizan estas organizaciones de derechos humanos en el país.

Además, el Consejo Nacional de Derechos Humanos ha mantenido espacios de diálogo y comunicación permanente con los defensores y organizaciones de derechos humanos.

Muchas gracias.